

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

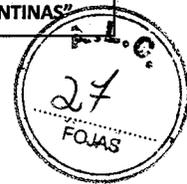


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 13671/2022.

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.

EXTRACTO: S/AUTORIZANDO CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA INTRODUCIR Y COMERCIALIZAR EL JUEGO "TV BINGO BONAERENSE" BAJO LA MARCA "TELEKINO", EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 286/22 .-

Señora Subsecretaria de Gestión Pública:

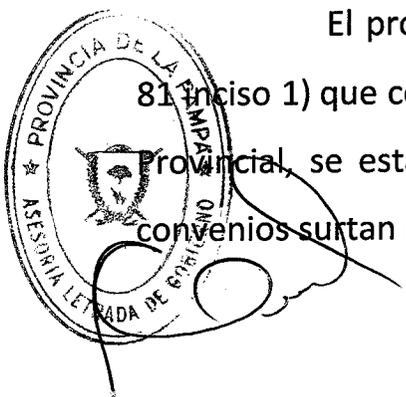
Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de formular el análisis estrictamente jurídico del Proyecto de Decreto, obrantes a fojas 17/21.

El mismo tiene por objeto autorizar al Instituto de Seguridad Social (EL ENTE) a realizar y firmar un convenio con el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la provincia de Buenos Aires (EL INSTITUTO) con el fin de introducir y comercializar el juego "TV BINGO Bonaerense" bajo la marca "TELEKINO" a desarrollarse en el ámbito de la provincia de La Pampa de acuerdo con las normas legales vigentes y el reglamento del juego.

Asimismo, el proyecto de decreto establece una distribución de las utilidades líquidas emergentes de la comercialización del juego similar a la prevista en el Decreto N° 1209/96, el cual se deroga.

Por su parte, el Instrumento aludido -obrante a fs.19/22 - tiene por objeto la distribución y venta por parte de EL ENTE del juego denominado "TV Bingo Bonaerense", que explota EL INSTITUTO, bajo la marca "TELEKINO". A esos efectos EL ENTE manifiesta conocer y aceptar las características del juego, su reglamentación y condiciones.

El proyecto de Decreto se funda normativamente en el artículo 81 inciso 1) que conjuntamente con el artículo 68 inciso 2) de la Constitución Provincial, se establece el procedimiento administrativo-legal para que los convenios surtan plenos efectos.



NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

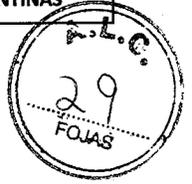


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 13671/2022.

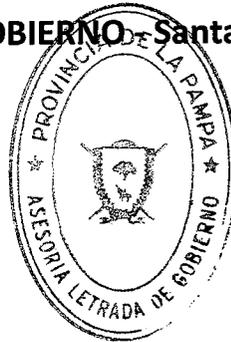
INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.

EXTRACTO: S/AUTORIZANDO CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA INTRODUCIR Y COMERCIALIZAR EL JUEGO "TV BINGO BONAERENSE" BAJO LA MARCA "TELEKINO", EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 286/22.-

examinado se encontrará en condiciones de proseguir con el trámite pertinente.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 23 SET 2022



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa